



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El ejercicio de Física consta de dos opciones de problemas y cinco cuestiones. El alumno debe elegir una de problemas y cuatro cuestiones.

Cada problema se valorará sobre tres puntos y cada cuestión sobre uno.

En la puntuación de los problemas se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Se valorará el planteamiento correcto y el uso adecuado de las leyes físicas.
2. Se valorarán los razonamientos que utilice el alumno para la resolución de los problemas.
3. Se exige el uso de unidades correctas y la expresión de conceptos de forma inequívoca.
4. Se penalizará el hecho de explicar los conceptos o teoremas con la sola expresión de una fórmula.
5. Se valorará favorablemente las expresiones del alumno que interrelacionen conceptos.
6. Los errores de cálculo se considerarán leves, excepto en el caso de que sean desorbitados y el alumno no realice un razonamiento sobre este resultado, indicando su falsedad.
7. Se penalizarán las faltas de ortografía.

En la puntuación de las cuestiones se tendrá en cuenta:

1. La definición precisa de la magnitud o propiedad física exigida.
2. La precisión en la exposición del tema y el rigor en la demostración si la hubiera, con independencia de su extensión.
3. La correcta formulación matemática siempre y cuando venga acompañada de una explicación o justificación pertinente desde el punto de vista físico.